



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 10-12-2024  
AUTORIZACION N° 412  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 34 del 24 de septiembre de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 04 de octubre de 2024, de José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-523-COT24 del 09 de diciembre de 2024, "Materiales de Ferretería".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de adquirir Materiales de Ferretería como, brochas multipropósito 5/8 5", lijas para fierros N°80, rodillos con chiporro 5x18 cm, 5 kilos de clavos 4" pulgadas, lijas granito para madera N°80, clavos zinc e 2 1/2" pulgadas, sellador acrílico multiuso pintable 300ml, color blanco, esmalte sintético interior y exterior fierros color negro y pintura esmalte al agua semibrillo blanco, para arreglos de infraestructura de las Bibliotecas de la comuna.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-695-AG24, a **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA, RUT 76.465.237-1**, Materiales de Ferretería.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-010-000-000, MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES por el Monto de \$372.589 IVA incluido. -

  
JOHANNA NOVOA ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

  
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO  
KAREN SAAVE德拉 MEDIA  
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/jne.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.